



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Promiscuo de Familia de Chiriguaná Cesar

Chiriguaná, marzo veintiséis (26) de dos mil veinticuatro (2024)

CLASE DE PROCESO:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE:	LISETH SEGOVIA BLANCO, en su condición de madre y representante legal de la niña ISABELA CRISTINA MARTÍNEZ SEGOVIA
APODERADO:	DR. MIGUEL EDUARDO CABRERA ROSADO
DEMANDADO:	IVÁN ENRIQUE MARTÍNEZ ANAYA
RADICACIÓN:	20178-31-84-001-2023-00182-00
ASUNTO:	AUTO REQUIERE POR SEGUNDA VEZ

Este despacho, requiere por segunda vez a la EMPRESA SECURICOL, oficiándosele al correo electrónico info@securicol.com con el fin de que expliquen los motivos por los cuales no ha seguido realizando los descuentos ordenados al sueldo devengado por IVÁN ENRIQUE MARTÍNEZ ANAYA, como trabajador de la misma. Además, envíen con destino al presente proceso, los soportes documentales que acrediten la constitución de depósitos judiciales a nombre de LISETH SEGOVIA BLANCO.

Se les advierte que las decisiones judiciales son de estricto cumplimiento, so pena de incurrir en desacato.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

**LUZ MARINA ZULETA DE PEINADO
JUEZ**